



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 001547

Litueche, 27 NOV 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades programadas con motivo del Día del Funcionario Municipal.
- Que se llevara a cabo una jornada deportiva –recreativa en jornada continua.
- La necesidad de disponer de personal que prepare el recinto, la alimentación y el aseo del local que se utilizara para dicha jornada.
- Que, el Municipio no dispone de personal para realice dicha labor.
- La cotización del proveedor Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por tanto, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de destinación de recurso humano efectuar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del servicio.

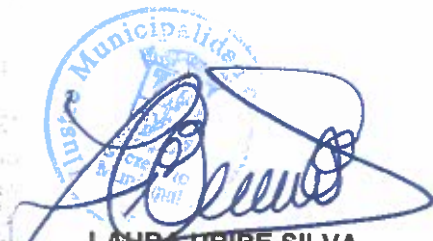
VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio para la preparación de alimentos para Jornada Deportiva-Recreativa con motivo de celebración del Día del Funcionario Municipal.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6, por el valor de 1.264.368.- (un millón doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/AQR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

